

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37

EL ESCORIAL

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto del alcalde, de 30 de agosto de 2017, se ha aprobado la oferta de empleo público de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2017, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo establecido en los artículos 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y 128 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2017:

- Personal funcionario.
- Denominación: arquitecto municipal.
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Técnica.
- Grupo: A.
- Subgrupo: A1.
- Número de vacantes: una.
- Jornada: media jornada.

Significándoles que el citado decreto, pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, en relación con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer con carácter potestativo y en el plazo de un mes recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

El Escorial, a 30 de agosto de 2017.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(03/28.405/17)

